



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE 20 DE ENERO DE 2.016

En Ciudad Real, a 20 de Enero de 2016, siendo las dieciocho horas y tres minutos, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa DOÑA MARÍA DEL PILAR ZAMORA BASTANTE, y con la asistencia de los Concejales DON NICOLÁS CLAVERO ROMERO, DOÑA MATILDE HINOJOSA SERENA DON ALBERTO LILLO LÓPEZ SALAZAR, DOÑA MANUELA NIETO MARQUEZ NIETO, DON DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA DOÑA SARA SUSANA MARTÍNEZ ARCOS, DON JOSÉ LUIS HERRERA JIMÉNEZ, DOÑA NOHEMI GÓMEZ PIMPOLLO MORALES, DOÑA ROSA MARÍA ROMERO SÁNCHEZ, DON MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, DOÑA MARÍA DEL ROSARIO RONCERO GARCÍA-CARPINTERO, DON PEDRO MARÍA LOZANO CRESPO, DOÑA MARÍA DOLORES MERINO CHACÓN, DON DIEGO RIVAS GUTIÉRREZ, DON PEDRO ANTONIO MARTÍN CAMACHO, DOÑA MARÍA JOSEFA CRUCES CALDERÓN RODRÍGUEZ DE GUZMÁN, DON JAVIER ENERALDO ROMANO CAMPOS, DOÑA AURORA GALISTEO GAMIZ, DON JORGE FERNÁNDEZ MORALES, DOÑA MARÍA DEL PRADO GALÁN GÓMEZ, DON FRANCISCO JAVIER HEREDIA RODRÍGUEZ, DOÑA MARIA DE LAS NIEVES PEINADO FERNÁNDEZ-ESPARTERO, DON PEDRO JESÚS FERNÁNDEZ ARÁNGUEZ, DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ-BRAVO GARCÍA, del Sr. Interventor General Municipal DON MANUEL RUIZ REDONDO y del Sr. Secretario General del Pleno DON MIGUEL ÁNGEL GIMENO ALMENAR.

Se abre la sesión a la hora antes indicada.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y RECLAMACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2016, COMPRENSIVO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES, BASES DE EJECUCIÓN Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LAS DISPOSICIONES VIGENTES.

Por el Secretario General del Pleno se da cuenta que la aprobación definitiva se trató en la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales de 14 de enero de 2016 y obtuvo 6 votos a favor, la abstención del Concejal del Grupo Ciudadanos y el voto en contra de los 4 Concejales del Grupo Popular por lo que se dictaminó favorablemente y propuso al Pleno la aprobación de correspondiente propuesta, que es desestimatoria de las reclamaciones presentadas y de elevación a definitivo del Presupuesto inicialmente aprobado.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Clavero Romero, Concejal Delegado de Hacienda, quien indica que la propuesta es para desestimar las reclamaciones presentadas, una presentada por el Grupo Municipal Popular basada en la insuficiencia de ingresos, consideran que los ingresos están presupuestados de una manera quizás por debajo al nivel general de lo que se puede recaudar durante el año dos mil dieciséis, también es cierto que las partidas en las que se incluyeron algunas enmiendas en las Ordenanzas no se han hecho un estudio pormenorizado de lo que puede incidir en otras cosas porque no es posible porque la mayoría de ellas son de carácter rogado y no saben cuanta gente se va a poder acoger o no a esos beneficios fiscales, lo irán viendo a lo largo del año y sobre todo de cara al año dos mil diecisiete, no obstante algunas de esas partidas se han presupuestado por debajo de lo que se va a liquidar durante el año dos mil quince, así en la recogida de basuras hay veinticuatro mil euros menos de lo que se va a recaudar en el año dos mil quince, en Cementerio se ha presupuestado cincuenta y siete mil euros menos, lo que se prevé que se va a recaudar también en el año dos mil quince y en expedición de documentos se han presupuestado once mil euros menos de lo que se prevé de lo que se va a recaudar durante el año dos mil quince, por lo tanto ya hay una disminución en la previsión de ingresos de estas partidas donde se hicieron algunos beneficios fiscales, no obstante ya dice que el presupuesto de ingresos en general está hecho con mucha prudencia y lo más seguro es que se recaude por encima de lo presupuestado. Hay un escrito que no se podía considerar como tal reclamación de Pedro Díaz Patón de Las Casas, en el que más que una reclamación lo que viene a solicitar es que no desaparezca una partida de doscientos treinta mil euros porque piensa que al no estar en el Presupuesto es que la han quitado, es de otros presupuestos, es del año dos mil diez y hay está año tras año, esperan que sea el último año que esté en el Presupuesto, en este año dos mil dieciséis pero estén tranquilos que esta partida no se ha quitado, lo que harán es que se ejecutará durante el año dos mil dieciséis, hay otra reclamación por un ciudadano o habitante según dice la ley, Miguel Ángel Poveda, relación con tres partidas presupuestarias, tiene la preocupación que no puedan cobrar las empresas prestadoras del servicio, los contratos de jardinería, de zonas verdes, de enseñanza de colegios de enseñanzas de preescolar y primaria y contrato de ayuda a domicilio, lo van a desechar porque está perfectamente previsto que las cantidades que sean necesarias en el Capítulo II se van a transferir del Capítulo IV y el Capítulo IV tiene dotación suficiente para poder atender las necesidades que sean precisas.

Seguidamente el Sr. Fernández Aránguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, dice que se encuentran ante unas alegaciones presentadas por dos vecinos de nuestra localidad, D. Pedro Díaz Patón, D. Miguel Ángel Poveda Baeza y otra reclamación del Grupo Municipal del Partido Popular. Al Presupuesto General de la Corporación para el dos mil dieciséis como indica el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, la reclamación del Grupo del Partido Popular indica claramente que el Presupuesto General de la Corporación para el dos mil dieciséis no se ajusta en algunos extremos a los trámites establecidos por la Ley como indica el artículo 160.2 apartado C de la misma ley por falta de documentación en la relación en la incidencia en los ingresos de las bonificaciones aprobadas en algunas Tasas Municipales, por lo cual son manifiestamente insuficiente los ingresos en relación con los gastos presupuestados, tras la Comisión de Economía y Hacienda que se hizo al efecto en el cual el Equipo de Gobierno no



presentó ninguna documentación al respecto y el informe de nuestro Interventor que a este respecto indica que la cuantificación de los derechos a liquidar por los Impuestos, Tasas Municipales no han tenido en cuenta las minoraciones que se han aprobado, ellos valoran positivamente que en este Pleno esos informes que tras los cambios realizados en las Ordenanzas Fiscales se asumen estos ingresos, por lo tanto indican como siempre, ellos no se creen las palabras bonitas aunque agradecen el respecto que hay entre toda la Corporación sino que se basan en los documentos, hechos y pruebas, por lo cual ruegan faciliten las pruebas e informes, que valoren estos ingresos para el dos mil dieciséis que se realizó antes de las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales y así se zanjaría este asunto de una manera eficiente y sin generar dudas a ninguna persona interesada, por eso su voto a la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda dependerá de sus hechos y no de su seguro fascinantes palabras. Referente al escrito reclamación presentado por D. Miguel Ángel Poveda Baeza en referencia a la poca dotación presupuestaria que se ha realizado para los servicios que de momento pertenecen a las empresas concertadas por el Ayuntamiento y que se van a trasladar próximamente a la Empresa Municipal de Servicios que son mantenimiento de parques y jardines, contrato de limpieza de colegios, contrato de ayuda a domicilio que se han destinado mil euros de forma simbólica e irrisoria, ellos lo que piden al Equipo de Gobierno es que aproveche esa reclamación de ese vecino para que cambie ese presupuesto porque ahora tienen más conocimiento de cuando se realizará la encomienda a la EMUSVI, que por cierto, ya que están hablando de esto le podía indicar cuando se va a realizar, realice otro presupuesto más acertado, imputándolo más acertadamente posible la realidad del gasto, contando los meses que se va a tardar en dar la encomienda a la EMUSVI y de un ejemplo de buen gobierno y buen hacer a todos los vecinos de Ciudad Real y ya por la reclamación presentada por D. Pedro Díaz Patón sobre el cubrimiento de pista polideportiva Las Casas y mejoras de instalaciones, aunque según los informes su crédito viene recogido en el Presupuesto del dos mil diez y que es un toque de atención para el Equipo de Gobierno, indicarles que recogen el guante desde la Agrupación Municipal de Ciudadanos y que intentarán presionar para la realización de las obras, si el nuevo Equipo de Gobierno no tiene voluntad política de ejecutar dichas obras en esta legislatura ni compromiso recogido en las Actas este Pleno va a ser realizarlo cuando obtengan la mayoría de la confianza de los ciudadanos y venzan en las elecciones.

A continuación el Sr. Fernández Morales, Concejal del Grupo Municipal Ganemos, dice que ellos van a votar de forma favorable a la propuesta del Concejal de Hacienda, entienden en primer lugar con referencia a la Propuesta del Partido Popular que ya se debatió en su momento en forma de enmienda, entienden además como dice el informe de Intervención no está acreditado que sean insuficientes los ingresos previstos en los presupuestos y por lo tanto entienden que no pueden estar de acuerdo con esta reclamación, en segundo lugar referente a la reclamación de Pedro Díaz Patón con el Presidente del Club Deportivos Las Casas, entienden que hay efectivamente una previsión y acaba de manifestar el compromiso el Equipo de Gobierno de ejecutar este crédito que sigue vigente desde el Presupuesto de dos mil diez y ellos también estarán vigilantes de que efectivamente se ejecuten y que finalmente este compromiso se lleve a cabo y con respecto a la propuesta del ciudadano, ex Concejal de Economía y Hacienda del equipo de Rosa Romero en la anterior legislatura, ellos creen que era innecesario que la podían ustedes presentado directamente para eso tienen un grupo municipal en el que se imagina



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

que asesora su compañero de partido que conoce bastante bien la situación de las Arcas del Ayuntamiento de Ciudad Real y entienden que si no han tenido ustedes el valor de presentar directamente esta propuesta como grupo municipal es porque están intentando esconder un poco lo evidente que vienen ustedes a este Pleno como portavoces de las empresas, una minoría que está interesada en que efectivamente la remunicipalización no se lleve a cabo, utilizan ustedes a su ex concejal que dentro de poco se sentará en esta bancada de nuevo porque se imagina que será el que sustituya a la Sra. Rosa Romero a la que felicita por su Vicepresidencia en el Congreso y le desea buen hacer allí, cree que aquí y se lo dice en esta reclamación y se lo dice a ustedes porque considera que es suya, no tiene sentido y encima se puede apoyar en el informe de Intervención que dice que efectivamente hay crédito suficiente para desarrollar las previsiones.

El Sr. Rodríguez González, Concejal del Grupo Municipal Popular, dice que las reclamaciones que ha presentado el Grupo Popular en el Ayuntamiento son evidentemente reiteraciones de enmiendas y peticiones que ya hicieron cuando se aprobaron los presupuestos de forma inicial y siguen reiterándolas porque entienden que este Presupuesto que es el primero de esta nueva era del PSOE y de Ganemos en este Ayuntamiento pues adolece de muchos fallos y adolece de muchos vicios que están intentando corregir por las vías que legalmente tienen a su alcance, la reclamación que ha presentado el Grupo Popular es una reclamación muy razonable que se ampara en preceptos legales y que se ampara también en la experiencia y en los estados de ejecución, el tiempo dará y quitará razones, dice el Sr. Clavero o augura que las previsiones de ingresos están ajustadas, eso se va a ver cuándo se liquide este Presupuesto a finales de año verán si están ajustadas o están infladas, en cualquier caso a él sí le parece que están infladas porque el Sr. Clavero ha hablado de que los ingresos en general están ajustados, claro si ya van a lo particular, es que en lo general cabe todo pero si van a lo particular y se encuentran con partidas por ejemplo la de multas de tráfico que tiene una dotación de dos millones de euros y que se ha incrementado en setecientos mil euros respecto al presupuesto anterior, pues a él le sorprendería mucho que se recaudara dos millones de euros vía sanciones de infracciones de tráfico a no ser como ya ha dicho en alguna otra ocasión que le pongan a cada uno un guardia detrás a vigilar nuestras actuaciones porque desde luego dos millones de euros en infracciones no se han recaudado nunca en este Ayuntamiento y desde luego él cree que el civismo de los vecinos de Ciudad Real va precisamente en la línea contraria y que se recaude menos por esas cuantías, en cuanto a otros preceptos que invocan aquí en esta reclamación, entiende que falta documentación, falta documentación preceptiva que la Ley de Haciendas Locales dice, el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales dicen que son preceptivas a la hora de establecer un presupuesto de ingresos, es como bien se ha dicho ese informe que de alguna manera cuantifique que incidencia va a tener los ingresos, las bonificaciones que se hicieron previamente vía Ordenanzas Fiscales, el Sr. Clavero dice que bueno, que como es una cosa rogada y que no se sabe cuánta gente la va a pedir es imposible de cuantificar, no es imposible de cuantificar, se puede hacer pero hay que tener voluntad para hacerlo. En cuanto al resto de reclamaciones a ellos les parece bien el resto de reclamaciones tanto la que ha presentado Miguel Ángel Poveda o la que ha presentado el Club Deportivo de Las Casas, es verdad que existe una partida desde el año dos mil diez para hacer el cambio de césped, poner césped artificial en el campo de fútbol de Las Casas, es un proyecto que



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

incluso ya estaba redactado y a punto de terminar y saben que existe la partida, lo que no saben es si existe voluntad por parte del Equipo de Gobierno de acometer esa obra tan demandada en Las Casas. En cuanto a la enmienda de Miguel Ángel Poveda es efectivamente es una reclamación que la ha hecho él a título particular y que a ellos como grupo también les sorprende que haya tres partidas de mil euros cada una para pagar empresas que a día de hoy siguen gestionando servicios por parte de este Ayuntamiento porque el Equipo de Gobierno y Ganemos no ha sido capaz de encontrar una solución a esas remunicipalizaciones que era su caballo de batalla y su bandera para gobernar este Ayuntamiento, a día de hoy no saben lo que va a pasar, los trabajadores siguen con mucha incertidumbre, a día de hoy siguen prestando sus servicios de forma prorrogada porque no ha habido más remedio por parte de este Equipo de Gobierno del PSOE de prorrogar a las empresas y lo que sí les parece de chiste es que se establezca una partida de mil euros genérica al año cuando se sabe que cada mes el contrato de parques y jardines son más de doscientos mil euros y ya está a punto de terminar el mes de enero y por lo tanto de generarse una factura de doscientos mil euros y las que vengan y que diga el portavoz de Ganemos de que ellos vienen aquí a defender a las empresas, pues hombre le choca mucho viniendo de un presidente de una empresa pública que lo primero que hizo fue pedir el cargo de presidente de una empresa pública, si aquí alguien defiende a las empresas será el presidente de una empresa pública, él nunca ha presidido ninguna.

El Sr. Clavero Romero, indica que en cuanto a Ciudadanos dice que un toque de atención a las instalaciones deportivas de Las Casas al Equipo de Gobierno, se imagina que se referirá al Equipo de Gobierno anterior porque se aprobó la partida presupuestaria en dos mil diez y estamos en el dos mil dieciséis, él está de acuerdo con usted, un toque de atención al Equipo de Gobierno anterior porque en cinco años él cree que han tenido tiempo de haber hecho la inversión que programaron para Las Casas que por cierto no es, dice que para césped artificial de campo de fútbol, no confundan tampoco al personal, dice pista deportiva y otras instalaciones deportivas, no dice exactamente lo que ha dicho el Sr. Rodríguez, su compromiso es que ya han empezado a gestionar el tema, es que no se sabía de quienes eran los terrenos, no se han hecho la gestión para saber si los terrenos eran del Ayuntamiento durante seis años y ya con las gestiones de este Equipo de Gobierno saben que terrenos son del Ayuntamiento y que terrenos no son del Ayuntamiento y ya han iniciado las gestiones con la Delegación de Agricultura para que les ceda una parcela que es de la Delegación de Agricultura al Ayuntamiento para que puedan ya iniciar a la contratación y terminar de hacer ya los proyectos, por lo tanto este Equipo de Gobierno no es que tenga el compromiso de hacerlo, es que ya lo está haciendo, entonces el toque de atención estarán de acuerdo que es para el anterior Equipo de Gobierno. En cuanto a los ingresos, los aspectos formales ya están en el informe de la Intervención, el Sr. Rodríguez vuelve a incidir en las multas de tráfico, no son dos millones, son un millón novecientos mil euros Sr. Rodríguez, no meta usted cien mil euros más, es un millón novecientos cuarenta y dos mil quinientos setenta, es lo que va pero sabe usted cuál es la previsión de recaudación en el año dos mil quince, dos millones doscientos ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y ocho euros, lo que dice usted de que jamás en la vida y esto es imposible que se recaude dos millones, mire usted, liquidación dos millones doscientos ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y ocho euros, han puesto trescientos cincuenta mil euros menos de lo que está previsto en recaudación en el año dos mil quince,



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

aquí están las cifras y el estado de ejecución que pidió Intervención, por lo cual no se lo está inventando pero es que además han presupuestado quinientos cincuenta y cinco mil euros menos de lo que ya se ha liquidado a Unión Fenosa por la Tasa de subsuelo, suelo y tal, quinientos cincuenta y cinco mil euros menos, por lo tanto estará de acuerdo con él que ahí hay un colchón importante de ingresos que se van a producir que va a compensar en exceso cualquier rebaja de la que han hecho o cualquier disminución de las bonificaciones fiscales que han establecido y también se han presupuestado trescientos sesenta mil euros menos en el incremento de los valores urbanos, se han puesto novecientos mil euros y se han liquidado en el año dos mil quince, un millón doscientos sesenta mil, por lo tanto sumando todo, en multas de infracción de tráfico de limpieza se han presupuestado trescientos mil euros menos de lo que se va a liquidar en el año dos mil quince, esto suma casi millón de euros menos en el conjunto de los ingresos, lo cual quiere decir que han sido bastantes prudentes, verdad, en eso no va haber ningún problema, no se preocupe. En cuanto a las empresas es la cantinela de siempre, usted no quiere la remunicipalización y hacen todos los intentos para que no se produzca y ellos sí quiere que se hagan y están haciendo todos los intentos, no los intentos, están dando todos los pasos para que se produzca cuanto antes mejor, mientras se hacen las encomiendas han puesto mil euros en cada una de las partidas para que así se traspase del Capítulo IV exactamente las cantidades que sean necesarias en cada uno de los meses y por lo tanto no quede presupuesto ni en un sitio ni en otro diferente del que hace falta, por lo tanto esto es mucho más ajustado y va a ser mucho más ajustado a la realidad que si hacen un cálculo de tres meses o hacen un cálculo de tres meses y medio, no sabe quién ha dicho que le sorprende el tema, el Sr. Rodríguez, no se leería usted la enmienda que presentaron desde el Grupo Municipal Socialista porque se explicaba perfectamente por qué se ponían y cuál era el mecanismo que proponían de transferencia mensuales para las necesidades de cada una de las empresas, por lo tanto está en el documento del presupuesto, está explicado y si no se lo ha leído usted ya es culpa suya pero no es que falte esa explicación y proponen la desestimación de las tres reclamaciones.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez González, para decir que él no quería hablar exactamente del tema de la EMUSVI, de la empresa pero le ha dado pie y en cualquier caso con el tema de los ingresos y las tasas como ha dicho el tiempo dará o quitará razones y verán la liquidación del presupuesto y saldrá de dudas pero él casi se atreve en aventurar este presupuesto dos mil dieciséis seguramente volverá a una cosa que hacía años que no se veía en este Ayuntamiento a generar déficit, será un presupuesto deficitario porque ellos consideran que esos ingresos no se van a cumplir, luego ya verán lo que pasará dentro de un año. En cuanto a la empresa como van a estar de acuerdo en las remunicipalizaciones ni en la forma ni en el fondo, si es que estamos a veinte de enero, llevan hablando del tema desde que tomó posesión este Equipo de Gobierno con sus socios de Ganemos y a día de hoy veinte de enero todavía no tienen ningún papel, no han visto ni un solo informe, es que les están negando todos los documentos, es que están vulnerando flagrantemente la ley porque han pedido un informe al Interventor y no les han facilitado el informe al Interventor, es que están hablando desde el principio que la municipalización va a producir un ahorro de costes y el estudio para analizar ese ahorro lo encargaron la semana pasada a una empresa privada por cierto, si están hablando desde el inicio que se va a producir un ahorro de no sabe cuántos cientos miles de euros y es la semana pasada



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

cuando encargan a una consultora para que hagan un estudio de costes para saber cuánto se van a ahorrar, cómo van a estar a favor de eso, es que este grupo municipal, que es un grupo responsable y que quiere lo mejor para la Ciudad no puede estar a favor de ese tipo de medidas que son chapuceras.

Por último el Sr. Clavero Romero, Concejal Delegado de Hacienda, dice que usted está seguro que va a salir un presupuesto deficitario, no ha dado ningún argumento, él le ha dado partida por partida en los ingresos los importes que están presupuestados por debajo de lo que se liquida este año, esos son argumentos, esos son datos, son cuentas, usted la creencia de que usted dice, bueno como usted dice ya se verá en la liquidación en su momento pero aquí hay datos que avalan por lo menos la presupuestación, lo avalan. Lo de la EMUSVI, sí saben que le van a constar muchísimo menos hacer por el Ayuntamiento la prestación de esos servicios que por las empresas privadas y el estudio que se ha encargado no es para saber si es más barato por el Ayuntamiento que por las empresas privadas que eso ya lo saben, se ha encargado este estudio en base al artículo 80.5 de la Ley de Bases de Régimen Local que el Interventor ha dicho que para mayor seguridad todavía van a seguir lo que ese artículo dice y van a comparar si es más barato hacerlo directamente por el Ayuntamiento o hacerlo a través de la Empresa de la EMUSVI, pero que es más barato por el Ayuntamiento sea de una forma o de otra eso que por las empresas privadas eso ya lo saben porque tienen los informes de los servicios correspondientes y saben la cuantía porque es la que han puesto en la Empresa Municipal de la Vivienda como presupuesto, por tanto lo saben, van a tener toda la documentación, no se preocupen, perdone, ustedes los expedientes no daban la información ni siquiera en la Junta de Gobierno Local, ahora están presentes y lo ven al mismo tiempo que ellos pero no quieren ver los expedientes según se van fabricando, si ustedes cuando los hacían los llevaban a la Junta de Gobierno no los entregaban ni pidiendo copia de ellos, ahora no quieren ir, aprendan ustedes también a ser oposición, que ellos han sufrido en la oposición unos cuantos años, aprendan a ser oposición, ustedes saben que cuando vengán a la comisión informativa correspondiente van a tener todos los informes y los van a poder estudiar de forma pormenorizada cuando vengán a la comisión y al Pleno que vendrá para que el Pleno decida de qué manera se va hacer la gestión de los servicios y le ve muy preocupado que están a veinte de enero, si usted no quiere que se haga la remunicipalización, quítese la preocupación por favor, ellos sí están preocupados, quieren que se haga cuanto antes pero no entiende la preocupación de ustedes, pero si usted no quiere que se haga, estarán más contentos cuanto más tiempo se tarde.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 13 votos a favor y el voto en contra de los 10 concejales del grupo popular y de los 2 concejales del grupo Ciudadanos, acordó aprobar la siguiente propuesta, desestimatoria de las reclamaciones presentadas y de elevación a definitivo del acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto; que fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales de 14 de enero de 2016:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

El Presupuesto General de la Corporación para 2016, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 9 de diciembre de 2015, fue expuesto en el Tablón de Edictos y publicado en el BOP nº 245 de fecha 11 de diciembre, por plazo de 15 días hábiles (que se extiende del 12 al 30 de diciembre, ambos inclusive), a los efectos establecidos en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En el trámite de exposición al público se han presentado un total de 3 reclamaciones, formuladas por los siguientes interesados:

- 1) Grupo Municipal del Partido Popular (entrada en el registro del Ayuntamiento el 16.12.2015)
- 2) D. Pedro Díaz Patón, en calidad de Presidente del Club Deportivo del Anejo de Las Casas (entrada en el registro del Ayuntamiento el 29.12.2015).
- 3) D. Miguel Ángel Poveda Baeza (entrada en el registro del Ayuntamiento el 29.12.2015)

Visto el Informe del Interventor General Municipal en relación con las reclamaciones presentadas y las incidencias que las mismas puedan tener en relación con el presupuesto inicialmente aprobado.

Este Concejal de Hacienda propone al Pleno del Ayuntamiento:

PRIMERO.- Desestimar en todos sus términos las reclamaciones presentadas por:

- 1) Grupo Municipal del Partido Popular (entrada en el registro del Ayuntamiento el 16.12.2015).
- 2) D. Pedro Díaz Patón, en calidad de Presidente del Club Deportivo del Anejo de Las Casas (entrada en el registro del Ayuntamiento el 29.12.2015).
- 3) D. Miguel Ángel Poveda Baeza (entrada en el registro del Ayuntamiento el 29.12.2015)

SEGUNDO.- Elevar a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2016, en los mismos términos, contenido documental e importes de cada uno de los presupuestos que lo integran.

(Ciudad Real, 12 de Enero de 2016.-//El Concejal de Hacienda.-Nicolás Clavero Romero)



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

No teniendo otros asuntos que tratar el AYUNTAMIENTO PLENO, la Presidencia levanta la sesión siendo las dieciocho horas y treinta minutos.

De lo consignado en la presente, yo, el Secretario General del Pleno, Certifico.